

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 043/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – PRESCINDE DE LOS SERVICIOS DEL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS ANGEL ZABALLA LAZO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 125/2001 de 11 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 037/2002 de 16 de abril de 2002

La Resolución de Directorio N° 091/2006 de 31 de octubre de 2006.

El Informe de la Gerencia General GGRAL N° 006/2008 de 2 de abril de 2008.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 091/2006, el Directorio de la Institución aprobó la designación del Lic. Angel Esteban Zaballa Lazo como Gerente de Recursos Humanos del BCB.

Que según establece el Informe GGRAL N° 006/2008, el Lic. Angel Esteban Zaballa Lazo ha vulnerado lo establecido en los “Principios” establecidos en el artículo 1° inciso d) del Reglamento Interno de Personal y ha incumplido lo dispuesto en sus artículos 6 incisos d) y s) y 7 inciso l).

Que por los antecedentes referidos, el Presidente a.i. del BCB ha perdido confianza en el Gerente de Recursos Humanos y ha sometido su remoción, al Directorio de la Institución.

Que el Artículo 11 numeral 20 del Estatuto del BCB señala que el Directorio cuenta con facultades para aprobar, por simple mayoría de votos, la suspensión o destitución de los ejecutivos del Banco cuya designación fue aprobada por el Directorio, con excepción de las referencias a los incisos 16 y 18 de ese Artículo.

Que el Artículo 60 del Estatuto del BCB, señala que el Directorio podrá remover de sus cargos a los Gerentes de Área por causas justificadas, por haber incurrido en las causales señaladas en el Artículo 59 del Estatuto, por razones de mejor servicio o por jubilación.

Que tomando en cuenta lo señalado precedentemente, el Directorio, por unanimidad, ha dispuesto remover de su cargo al Lic. Angel Esteban Zaballa Lazo, por razones de mejor servicio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la remoción y, en consecuencia, prescindir de los servicios del Lic. Angel Esteban Zaballa Lazo como Gerente de Recursos Humanos del BCB a partir del 9 de abril de 2008, por razones de mejor servicio.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

La Paz, 8 de abril de 2008

Raúl Garrón Claire

Gustavo Blacutt Alcalá

Rolando Marín Ibáñez

Oswaldo Nina Baltazar

Ernesto Yáñez Aguilar